

DECRETO ALCALDICIO N° 151  
REGULARIZA CONTRATO QUE INDICA.  
REQUÍNOA,

15 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°3819 de fecha 30-12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña DAMARYS MORAGA SEPULVEDA, Rut. N° [REDACTED] Comuna de Requinoa, como "Gestor de Casos OLN", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de mayo 2025. Por un monto mensual de \$1.142.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°011/ AÑO 2025

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO** :

APRUEBASE Contrato de fecha 13 de enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña DAMARYS MORAGA SEPULVEDA, Rut. N° [REDACTED] Comuna de Requinoa, como "Gestor de Casos OLN", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de mayo 2025. Por un monto mensual de \$1.142.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$5.710.000.- impuesto incluido

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Gestor de Casos OLN".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.221, denominada Aplicación Fondos Oficina de la Niñez, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KEYLA GONZALEZ ESPNOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TPD/PPR/pca

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)